

INCLUSIÓN SOCIAL Y AUTONOMÍA PERSONAL

de personas con
síndrome de Down

2019

DOWN

Asociación
Síndrome
de Down

Las Palmas



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	5
2.1. ¿ Por qué trabajar la integración social y la autonomía personal en las personas con síndrome de Down?	5
3. DESTINATARIOS	6
4. METAS GENERALES	6
5. OBJETIVOS	6
5.1. Objetivos generales	7
5.2. Objetivos específicos	7
6. ACTIVIDADES	7
7. METODOLOGÍA	10
8. MEDIOS	12
9. CALENDARIO	12
10. EVALUACIÓN	13
11. PRESUPUESTO	15
12. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	17
ANEXO FOTOGRÁFICO	20

1. INTRODUCCIÓN.

La Asociación Síndrome de Down de Las Palmas es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1987 por un grupo de padres y madres de personas con síndrome de Down, con el objetivo de atender sus necesidades.

El síndrome de Down es una característica del ser humano que se produce a consecuencia de una alteración genética (por la aparición de un cromosoma extra en el par 21 de las células del cuerpo), alterando así el normal funcionamiento del organismo y dando lugar a la aparición de una discapacidad intelectual.

El desarrollo de la persona con síndrome de Down no es producto exclusivo de los genes sino, sobre todo, del ambiente y de los apoyos y estímulos que reciba a lo largo de toda su vida.

Consciente de ello, desde sus inicios, la Asociación se ha consolidado como respuesta en la atención integral y especializada de las personas con síndrome de Down, y ha contribuido en la prestación de apoyos para la reducción de la vulnerabilidad de las mismas ante su situación de desventaja social, aportando soluciones concretas y profesionalizadas.

Marcándose como finalidad el **“promover el desarrollo, la normalización y la plena integración de las personas con síndrome de Down en todos los ámbitos en los que desarrollan sus vidas (personal, familiar, educativo, laboral y social)”**, pone al servicio de las personas con síndrome de Down y sus familias actividades de diferente índole encaminadas a la mejora de la calidad de vida y bienestar de los mismos.

Dentro de este contexto, la Asociación posee un sólido plan de trabajo, constituido por siete programas que abordan todas las etapas del ciclo vital de la persona con síndrome de Down.

En la actualidad, una de las líneas de trabajo más relevantes en la Asociación es la promoción de la integración social de las personas con síndrome de Down y su autonomía personal. Este tema se enmarca, concretamente, en el programa de trabajo **"Integración Social y Autonomía Personal"**.

Los objetivos que nos marcamos en este programa de trabajo son de continuidad y buscamos que las personas con síndrome de Down tengan las mismas oportunidades de acceso a la comunidad que el resto de ciudadanos, generando así muchas actividades para facilitar la inclusión social. De esta forma, las personas con síndrome de Down hacen uso de los recursos comunitarios, ejerciendo sus derechos, así como también experimentan un sentimiento de utilidad necesario para su desarrollo y satisfacción personal.

La ejecución de este proyecto tiene una triple finalidad:

- 1) Favorecer la presencia de las personas con síndrome de Down en la vida comunitaria a través del ocio, cultura, deporte, entre otros, a la par que fomentamos en ellas actitudes positivas de independencia y autonomía.
- 2) Favorecer el desarrollo de la autonomía socio-personal y de habilidades de autodirección, beneficiándonos de los recursos que nos ofrece la comunidad.
- 3) Sensibilizar y concienciar a las personas que nos rodean hacia el síndrome de Down.

Y debemos destacar que desde hace años marca líneas de trabajo innovadoras en nuestra sociedad, como son:

-La inclusión de personas sin discapacidad en la gran mayoría de las actividades (a través de convenios con centros educativos y asociaciones juveniles).

-Implementar proyectos como:

- * "Más que 21", espacio radiofónico en Canarias Radio, dentro del programa "Roscas y Cotufas", a cargo de Kiko Barroso.

- * "Taller de teatro inclusivo", actividad que contempla el teatro incorporando a personas sin discapacidad tanto en el proceso como en el espectáculo final.

- * "Aula de cocina", actividad que además de incorporar a personas sin discapacidad en cada sesión, acoge periódicamente a chefs reconocidos de nuestro entorno.

- * "Buceo Adaptado", actividad novedosa y que hemos podido implementar este año para niños y adultos con síndrome de Down. Las sesiones tienen lugar los martes y sábados.

- * "Ocio inclusivo personalizado". Con este nombre nos referimos a un proyecto que tenemos desde hace tiempo y que se desarrolla gracias a los voluntarios. Éstos organizan actividades en sus vidas privadas, con sus amistades, familias, etc., e incorporan, con nuestra organización, apoyo y mediación, a personas con síndrome de Down en concreto, de manera que contribuimos al ocio inclusivo.

2. JUSTIFICACIÓN.

¿Por qué trabajar la integración social y la autonomía personal en las personas con síndrome de Down?

Éste es un proyecto de continuidad y que sigue siendo necesario para cubrir las demandas que nos seguimos encontrando en la Asociación: personas con síndrome de Down que se encuentran con barreras sociales a la hora de incorporarse en la comunidad. En definitiva, personas en riesgo de exclusión que necesitan nuestro apoyo.

Como comentamos en la introducción, este proyecto intenta que las personas con síndrome de Down tengan las mismas oportunidades de acceso a la comunidad que el resto de ciudadanos, y generamos muchas actividades para facilitar la inclusión social. De esta forma, las personas con síndrome de Down hacen uso de los recursos comunitarios, ejerciendo sus derechos, así como también experimentan un sentimiento de utilidad necesario para su desarrollo y satisfacción personal.

Cierto es que hay muchos recursos en nuestra comunidad, pero muchos de ellos no son accesibles para las personas con síndrome de Down sin un apoyo detrás. Bien porque debemos desarrollar las habilidades de las personas y dotarlos de las destrezas necesarias para que los usen adecuadamente, bien porque sus familias no confían hasta que la Asociación les demuestra que no pasa nada cuando sus hijos usan esos servicios, o bien porque los que no confían son los que ofrecen esos servicios. Por tanto, nos encontramos ante una necesidad más que evidente.

La Asociación Síndrome de Down de Las Palmas trabaja desde hace años para que las personas con síndrome de Down tengan una vida lo más normalizada posible, haciendo uso de todos los recursos comunitarios, dándoles el protagonismo que precisan para tener un rol activo en la sociedad.

Y precisamente esto se convierte en clave, en la antesala, para conseguir un envejecimiento activo en las personas con síndrome de Down, caracterizado por una vida en la que predominan los hábitos saludables (alimentación y deporte), numerosos vínculos sociales y la participación activa en los recursos comunitarios.

Por otro lado, nuestra línea de trabajo coincide con la desarrollada a nivel nacional (tomamos como referencia Down España, entre otros) e internacional en esta área, siguiendo las mismas líneas de actuación, mismas directrices, modelos y paradigmas.

Y tenemos como referencia la **Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013)**, que reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, a la que también hacemos referencia (**Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de noviembre de 2006**), y cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

No podemos dejar de hacer mención, en cuanto a una parte primordial que nos compete en este proyecto, **al Plan de Acción de la Estrategia Española sobre discapacidad, 2014-2020**, en el que se tratan aspectos concretos como la igualdad para todas las personas, el empleo, la educación y accesibilidad. Y también a la **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado**, que enmarca la participación del voluntariado en las actividades que programamos.

3. DESTINATARIOS.

Todos y cada uno de los usuarios de esta asociación pueden beneficiarse de este proyecto, que estará adaptado a las necesidades de los mismos. El número total de beneficiarios directos son 103, a fecha de presentación de esta solicitud. Este número puede cambiar a medida que pase el tiempo y en función de las altas y bajas de nuestros asociados/as.

4. METAS GENERALES.

Las metas a conseguir se pueden concretar en:

- Potenciar el desarrollo de aptitudes y actitudes de comunicación, participación, cooperación, aceptación y respeto a los demás.
- Promover la integración de las personas con síndrome de Down en la sociedad, aumentando la oferta de actividades culturales y de ocio en las que participen.

- Trabajar el ajuste en el plano personal y social: autoestima, expresión de emociones y autocontrol emocional, habilidades sociales, etc.
- Fomentar la autodirección, en concreto, los aprendizajes orientados a realizar elecciones.
- Trabajar la resolución de conflictos.
- Generar otro tipo de estímulos para los usuarios/as.

5. OBJETIVOS.

5.1. Objetivo general.

Proporcionar a las personas con síndrome de Down de nuestra asociación una estimulación mayor, así como dirigir nuestras intervenciones hacia la normalización e integración social.

5.2. Objetivos específicos.

- Objetivo específico 1: Usar de forma efectiva los recursos comunitarios: servicios, comercios, transportes, etc. Se trabajará el manejo del euro y del tiempo, entre otros.
- Objetivo Específico 2: Realizar un adecuado ajuste socio-personal en todas las actividades que se lleven a cabo.
- Objetivo Específico 3: Dotar de las habilidades sociales necesarias para la interacción social: comunicación no verbal correcta, saludos, etc
- Objetivo Específico 4: Desarrollar un adecuado entrenamiento de habilidades comunicativas, mejorando la comunicación en general, y de forma específica el lenguaje comprensivo y expresivo, encaminado a lo más funcional.
- Objetivo Específico 5: Fomentar una correcta autogestión del ocio, promoviendo el uso del tiempo libre y la realización de actividades de ocio, cultura y deporte, con finalidades formativas e integradoras, a la par que se desarrollan actitudes y conductas deseables que faciliten la integración social.

6. ACTIVIDADES.

****Actividades de entretenimiento y creatividad:**

Son actividades con carácter semanal y de las que se benefician las personas con síndrome de Down mayores de 14 años. A continuación, hacemos un listado de las actividades:

- Creatividad: todos los martes. Sesiones de una hora. Participan 3 voluntarios y 4 jóvenes sin discapacidad procedentes de centros educativos con los que tenemos convenios.
- Bailes coreográficos: todos los miércoles. Sesiones de una hora y media. Participan 3 voluntarios y 5 jóvenes sin discapacidad procedentes de centros educativos con los que tenemos convenios.
- Bailes coreográficos 2: todos los viernes. Sesiones de una hora y media en una Academia de Baile en la que incorporamos a jóvenes con síndrome de Down.

****Actividades específicas de integración social y desarrollo socio-personal:**

Son actividades que se realizan en fines de semana, abarcando los viernes y sábados. A continuación, detallamos de qué actividades se trata:

- Actividades de Psicomotricidad para niños/as con síndrome de Down con edades comprendidas entre los 0 y 5 años. Se desarrollan dos actividades al mes, en sábados por las mañanas, con una duración de dos horas para los niños, más una hora de coordinación del voluntariado. Participan 6 voluntarios en cada actividad. También incorporamos a los hermanos/as.
- Actividades lúdicas y educativas para niños/as con síndrome de Down con edades comprendidas entre los 6 y 14 años. Se desarrollan dos actividades al mes, en sábados por las mañanas, con una duración de dos horas para los niños, más una hora de coordinación del voluntariado. Participan 6 voluntarios en cada actividad. Además, hay que añadir la colaboración con: agrupación scouts Camelot, Acanac y Bentaya, que incorporan niños/as en nuestras actividades. También incorporamos a los hermanos/as.
- Actividades de ocio inclusivo para personas con síndrome de Down con edades comprendidas entre los 15 y 18 años. Se desarrollan dos actividades al mes, en viernes tarde. Participan de 2 a 4 voluntarios. En esta actividad se acogen jóvenes sin discapacidad que proceden de centros educativos con los que tenemos convenio.
- Actividades de ocio inclusivo para personas con síndrome de Down mayores de 18 años. Se desarrollan 6 actividades al mes, en viernes noche. En cada actividad participan 2 voluntarios por actividad y la duración es de cuatro horas y media. Cuando podemos

incorporamos a jóvenes sin discapacidad procedentes de asociaciones juveniles como scouts o La Parada El Rincón.

****Deporte inclusivo:**

Se realizan actividades deportivas con carácter semanal (todos los jueves, una hora y media), donde se incorporan alumnos de los centros educativos Claret y Salesianos. Participan 4 voluntarios.

Tienen cabida todas las actividades deportivas que puedan surgir puntualmente. Este año tenemos previsto participar en la Danone's Cup World.

****Buceo Adaptado:**

Actividad que se realiza con niños y adultos con síndrome de Down, y sus hermanos/as. Las sesiones tienen lugar los martes y los sábados, a cargo de un equipo especializado.

****Teatro inclusivo:**

El proyecto "Teatro Inclusivo" es una experiencia teatral donde participan personas con síndrome de Down y personas sin discapacidad, en un espacio inclusivo, a cargo de un profesional de las artes escénicas. Tiene una duración de 7-8 meses y las clases son semanales.

****Aula de cocina:**

Esta actividad supone acoger a 4 voluntarios, a jóvenes y adultos con síndrome de Down y jóvenes de otros centros educativos sin discapacidad para elaborar recetas, así como prevenir los riesgos en una cocina y conocer los hábitos de higiene que hay que mantener. Además, incorpora a chefs reconocidos periódicamente.

* **"Ocio inclusivo personalizado"**. Con este nombre nos referimos a un proyecto que tenemos desde hace tiempo y que se desarrolla gracias a los voluntarios. Éstos organizan actividades en sus vidas privadas, con sus amistades, familias, etc., e incorporan, con nuestra organización, apoyo y mediación, a personas con síndrome de Down en concreto, de manera que contribuimos al ocio inclusivo.

****Participación en ferias, exposiciones, convivencias:**

Con este tipo de actividades aprovecharemos para aumentar la participación de las personas con síndrome de Down en la vida comunitaria.

No podemos adelantar las fechas, pues se realizarán en función de las oportunidades que surjan.

****Visitas culturales y excursiones:**

Con estas visitas, contribuimos a que las personas con síndrome de Down de nuestra entidad conozcan la cultura que les rodea, el entorno en el que se mueven, la ciudad y la isla en la que viven con su historia y los monumentos y sitios más emblemáticos.

No podemos adelantar las fechas, pues se realizarán en función de las oportunidades que surjan.

****Acciones de sensibilización:**

Pondremos en marcha todas las acciones que contribuyan a la sensibilización hacia el síndrome de Down, y que se dirigen a la población sin síndrome de Down. Y lo haremos a través de grupos concretos, aprovechando especialmente nuestras visitas a centros formativos.

7. METODOLOGÍA.

El diseño de las diferentes actividades o las maneras de dirigirse al a los usuarios/as del proyecto, se adecuarán a la edad cronológica de las personas con síndrome de Down, con objeto de no caer en infantilismos o adecuaciones inapropiadas y deberán ser funcionales, es decir, deberán procurar la utilidad para el desenvolvimiento en la vida diaria.

Los aprendizajes serán relevantes y significativos para los/as beneficiarios/as. Estos se diversificarán de tal manera que el usuario o usuaria, sea capaz de aplicar la propia actividad a diversas realidades, a fin de que dichos aprendizajes lleguen a generalizarse de modo efectivo, lo cual constituirá la prueba de que el aprendizaje se ha construido y asimilado adecuadamente.

Las actividades estarán secuenciadas y estructuradas en pequeños pasos, y apoyadas mediante modelos, modelado, encadenamiento hacia atrás, aproximaciones sucesivas, sensibilización y desensibilización sistemática,... La presentación de los aprendizajes estará apoyada por mediaciones físicas, verbales, visuales o de otro tipo, que ayuden a desarrollar habilidades, y procedimientos, generar rutinas, crear actitudes, establecer

relaciones, conceptualizar los nuevos contenidos y avanzar en su desarrollo cognitivo, personal, social, motriz, emocional y afectivo.

El aprendizaje cooperativo servirá de base y será fuente de motivación para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de agrupaciones flexibles y heterogéneas entre los/as usuarios/as se posibilita el establecimiento de relaciones de interdependencia positiva, el desarrollo de la responsabilidad personal y de las habilidades de colaboración en tareas realizadas en equipo.

El monitorado, como guía de este proceso, desempeñará una función facilitadora de los aprendizajes y mediadora en los conflictos, entre otras. Será el motor para lograr un clima positivo y motivador en el que sea posible desarrollar debates en los que se respeten las opiniones de los demás, coloquios realmente participativos, crear situaciones en las que sea necesario asumir responsabilidades y aceptarse a sí mismo, etc.

Se planificarán las actividades, de modo que el/la monitor/a pueda realizar un seguimiento continuo e individual del proceso de aprendizaje de cada uno/a de los/as participantes y adecuar a este cada una de las acciones o situaciones que se le propongan.

Respecto a los/as usuarios/as:

- Considerarlo protagonista de su propio aprendizaje, como constructor activo de sus conocimientos mediante la interacción con su medio natural y social.
- Respetar los diferentes ritmos de aprendizaje y las diferencias individuales.
- Adaptar la enseñanza a sus capacidades, necesidades y/o intereses.
- Enseñarle a evaluar su propia conducta y las consecuencias que tiene sobre el medio y las demás personas.
- Desarrollar actitudes de curiosidad, gusto e interés por conocer cosas nuevas, respeto, responsabilidad, ayuda, entre otras.

Respecto a medios y recursos:

- Diseñar el entorno de aprendizaje de forma que favorezca la participación en él, su control y comprensión; que permita el desarrollo de actividades individuales y grupales, la comunicación, el uso autónomo de los diferentes materiales e instalaciones, las relaciones socio-afectivas, entre otros.
- Fomentar las salidas al entorno externo como lugar donde se produce y/o se aplica el aprendizaje. No se trata de realizar salidas sin más, por el mero hecho de experimentar otros contextos, sino que ha de haber una planificación previa de los objetivos, contenidos, procedimientos y actitudes a trabajar.

- Utilizar materiales y recursos lo más normalizados y cotidianos posibles para favorecer el aprendizaje práctico. Así mismo, proporcionar todas aquellas ayudas técnicas y/o las adaptaciones necesarias que permitan el acceso a las actividades de la vida cotidiana.

8. MEDIOS.

En cuanto a los **recursos materiales**, el correcto desarrollo de nuestro proyecto implica disponer de unas instalaciones adecuadas, las cuales nos permitan llevar a cabo todo lo que este abarca. Es por ello, que haremos uso de las instalaciones de la entidad (instalaciones ya conocidas por los/as beneficiarios/as del proyecto), concretamente de la cuarta planta, así como de aquellos escenarios comunitarios que nos permitan llevar a cabo las actividades plantificadas.

Por otra parte, se precisa del material fungible y no fungible necesario:

- Fungible: material de papelería (bolígrafos, libreta, lápices, carpetas), material específico para manualidades, etc.
- No fungible: sillas, mesas, material para deportes (conos, petos, colchonetas), utensilios de cocina, etc.
- Equipos y medios audiovisuales: retroproyector y ordenadores, televisión, DVD.
- Transporte y comunicaciones: transporte público para las actividades que lo requieran, teléfono, conexión a internet, entre otros.

En cuanto a los **recursos humanos**, el proyecto contará con:

- Fátima O. Peñate Herrera, Psicóloga y Directora Técnica de la Asociación, a cargo de la globalidad del proyecto.
- Un profesional especializado, a cargo de la coordinación de las actividades del proyecto.
- Voluntarios que participarán en todas las actividades de este proyecto.

9. CALENDARIO.

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	SEP	OCT	NOV	DIC
1. -Actividades de entretenimiento y creatividad.										

2. -Actividades específicas de integración social y desarrollo socio-personal.											
3. -Deporte inclusivo.											
4. -Buceo adaptado											
5. -Teatro inclusivo.											
6. -Aula de Cocina											
7. -Ocio inclusivo personalizado											
8. -Participación en ferias, exposiciones, convivencias.											
9. -Visitas culturales y excursiones.											
10. -Visitas culturales.											
11. -Acciones de sensibilización.											

10. EVALUACIÓN

	ACCIONES DE EVALUACIÓN PREVISTAS
Evaluación inicial	La evaluación inicial pasa por asegurar que las actividades previstas se ciñan a las características de los/as usuarios/as y a los objetivos del programa de actividades antes de ponerlas en marcha. También por asegurar que el voluntariado esté preparado y tenga toda la información y formación necesaria para que la actividad se desarrolle adecuadamente. Y, por supuesto, contar con la información dada por las familias, garantizando los ajustes necesarios.
Evaluación intermedia	Cada actividad lleva una supervisión y seguimiento durante el transcurso de la misma por la Directora Técnica.
Evaluación final	Cada actividad de fin de semana conlleva la cumplimentación de un protocolo de valoración donde se recogen los aspectos más importantes de la misma por los voluntarios a cargo. También contamos con las reuniones mensuales de seguimiento y con el feedback dado por las familias.

Para la recogida de información usamos los siguientes protocolos:

- Protocolos de valoración de las actividades.
- Listas de asistencia.
- Actas de reuniones.
- Plantillas de Google Drive.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA:

Actividad	Indicador (Cuantificable y verificable)	Resultado esperado (expresar en valores absolutos)
Referidos al contexto	-Nº de participantes con y sin síndrome de Down por actividad. -Nº de veces que asiste un usuario a una actividad. -Nº actividades realizadas.	-Aumento de las personas con síndrome de Down que participan en las actividades. -Aumento de la frecuencia de participación al 90%. -Aumento del número de actividades.
Referidos a los recursos	-Nº de reuniones de coordinación. -Nº de personas con síndrome de Down participantes. -Nº de personas sin discapacidad participantes. -Nº de recursos externos participantes.	-Aumento de la cohesión del voluntariado con la Asociación. -Aumento de su conocimiento del síndrome de Down. -Aumento del número de personas con síndrome de Down en las actividades. -Aumento de la cohesión de las personas sin discapacidad participantes con las personas con síndrome de Down. -Mayor uso de recursos externos.
Referidos al proceso	-Nº de actividades diseñadas. -Nº de actividades ejecutadas. -Nº reuniones coordinación. -Nº asistentes voluntarios. -Nº actas realizadas. -Nº personas con y sin síndrome de Down participantes. -Nº de protocolos de actividades.	-Que todas las actividades diseñadas se ejecuten adecuadamente. -Que todas las reuniones mensuales se realicen satisfactoriamente con una asistencia del 70% del voluntariado a estas reuniones. Se recogerá acta de cada reunión. -Que participe el número de personas con síndrome de Down y sin síndrome de Down previsto en las actividades creadas para las mismas. -Satisfacción familiar y feedback de las mismas por varias vías de comunicación.
Referidos a los resultados	-Nº de familias implicadas en el programa de actividades. -Nº de personas con síndrome de Down y sin síndrome de Down participantes. -Frecuencia de esa participación. -Nº de gestiones realizadas con agentes externos.	-Aumento del número de familias participantes. -Aumento del número de personas con síndrome de Down participantes y sin síndrome de Down participantes. -Aumento de la frecuencia. -Variedad de actividades y recursos de la comunidad empleados.

EVALUACIÓN CUALITATIVA:

Aspectos a valorar cualitativamente:

- Desarrollo de aptitudes y actitudes de comunicación, participación, cooperación y respeto a los demás.
- Ajuste en el plano personal y social: autoestima, expresión de emociones y autocontrol emocional, habilidades sociales, etc.
- Desarrollo de las habilidades de autodirección y de la resolución de conflictos.
- Desarrollo de las habilidades funcionales básicas: manejo del tiempo y del euro asociado al desarrollo de las actividades.
- Grado de satisfacción de las familias.

11.-PRESUPUESTO.

Resumen del presupuesto de ingresos	Organismo	Importe	Estado
Subvención solicitada	Sagulpa	6.000 €	
Financiación propia		8.562,15	
Otras subvenciones/ayudas/ prestaciones públicas	Gobierno de Canarias	19.686,45 €	Pendiente de convocatoria
Coste total del proyecto		34.248,60 €	

GASTOS DE PERSONAL

Nº PERSONA	FUNCIONES	REMUNERACIÓN BRUTA	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
1	ADMINISTRATIVA	7.830,30 €	4.102,50 €	11.932,80 €
1	COORDINADOR	5.068,95 €	2.161,05 €	7.230,00 €
1	GESTIÓN	7.430,02 €	3.182,78 €	10.612,80 €
	TOTAL GASTOS PERSONAL	20.329,27 €	9.446,33 €	29.775,60 €

GASTOS CORRIENTES

CONCEPTO	IMPORTE
ALQUILER	4.473,00 €

COSTE TOTAL
PERSONAL
GASTOS CORRIENTES
TOTAL
SUBVENCIÓN GOBIERNO
FONDOS PROPIOS
SUBVENCIÓN SAGULPA

IMPORTE
29.775,60 €
4.473 €
34.248,60 €
19.686,45 €
8.562,15 €
6.000 €

- Explicación:

El presupuesto total del proyecto asciende a 34.248,60€.

Los gastos de personal se dividen en 11.932,80 € (coste de personal administrativo) y 7.230 € (coste del coordinador) y 10.612,80 € (coste de la gerente encargada de la gestión con empresas, organismos, etc.)

Los gastos corrientes ascienden a 4.473 € (alquiler del aula donde se desarrollan parte de las actividades).

Al Gobierno está previsto solicitarle 19.686 € para gastos de personal.

La entidad aportará como fondos propios 8.562,15 € para el coste del alquiler y parte del personal.

Solicitamos a Sagulpa 6.000 € para cubrir parte de los gastos del personal administrativo.

12.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERES.

No queremos finalizar la presentación de este proyecto que nos ocupa, sin destacar algunos aspectos muy relevantes de cara a la valoración del mismo, los cuales categorizamos en los siguientes puntos.

- **Utilidad social.** Evidentemente, con este proyecto respondemos a las demandas de las personas con síndrome de Down para las que trabajamos. Mejoramos su calidad de vida, ofreciéndoles oportunidades de ejercer su derecho a disfrutar plenamente de la sociedad en la que vivimos. Pero el enriquecimiento que supone este proyecto para el entorno también es de destacar. No sólo por las sinergias que se generan con los diferentes agentes externos a nuestra entidad, sino por lo la sensibilización que se promueve en el ciudadano de a pie de calle.
- **Viabilidad técnica, económica y de gestión.** Este proyecto ha demostrado desde hace muchos años que es viable técnicamente, económicamente y en su gestión. Contamos con los recursos humanos cualificados y con la experiencia necesaria para gestionar con éxito la programación de actividades, consiguiendo los resultados esperados. En la parte económica, cierto es que necesitamos del apoyo de entidades externas para poder mantenerlo, pero hasta el momento lo hemos ido consiguiendo, ya que es un proyecto de interés social.

- **Transparencia y buen gobierno.**

La asociación se encuentra actualmente implantando el sistema de Prevención de Riesgos Penales (Compliance) a través de un contrato con **Saá & Yaben Abogados**.

Entre otras acciones se encuentra:

- ✓ Supervisar y corregir Políticas de Protección de Datos
- ✓ Supervisar y corregir Políticas de Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Supervisar y corregir Políticas de Blanqueo de Capitales
- ✓ Supervisar y corregir Políticas de cualquier otra normativa aplicable a la entidad (prevención de riesgos laborales, competencia desleal, propiedad intelectual/industrial, medio ambiente, cohecho, abuso de menores, abuso entre iguales, bullying, corrupción, etc.)
- ✓ Elaborar un Código ético
- ✓ Analizar los riesgos penales
- ✓ Crear un organigrama designando responsabilidades
- ✓ Designar una persona) con capacidades y formación en la normativa de cada área que afecte a la empresa
- ✓ Desarrollar un manual de cumplimiento (Informar/formar a todos los empleados, conservando asistencia firmada por los empleados)
- ✓ Realizar auditorías y comprobaciones anuales
- ✓ Elaborar procedimientos de actuación ante denuncias (Recall)
- ✓ Elaborar procedimientos para depuración de responsabilidades
- ✓ Establecer un protocolo de sanciones ante el incumplimiento de cualquiera de las normativas y/o requisitos
- ✓ Implementación e información de otras normativas que se apliquen en el tiempo en la entidad

Paralelamente se realiza una auditoría anual de cuentas que permite mostrar la transparencia, de la gestión económica, de la entidad.

Carácter innovador. Y debemos destacar que desde hace años marca líneas de trabajo innovadoras en nuestra sociedad, como son:

-La inclusión de personas sin discapacidad en la gran mayoría de las actividades (a través de convenios con centros educativos y asociaciones juveniles y la FULP).

-Implementar proyectos como:

- * "Más que 21", espacio radiofónico en Canarias Radio, dentro del programa "Roscas y Cotufas", a cargo de Kiko Barroso.

- * "Taller de teatro inclusivo", actividad que contempla el teatro incorporando a personas sin discapacidad tanto en el proceso como en el espectáculo final.

- * "Aula de cocina", actividad que además de incorporar a personas sin discapacidad en cada sesión, acoge periódicamente a chefs reconocidos de nuestro entorno.

- * "Buceo Adaptado", actividad novedosa y que hemos podido implementar este año para niños y adultos con síndrome de Down. Las sesiones tienen lugar los martes y sábados.

- * "Ocio inclusivo personalizado". Con este nombre nos referimos a un proyecto que tenemos desde hace tiempo y que se desarrolla gracias a los voluntarios. Éstos organizan actividades en sus vidas privadas, con sus amistades, familias, etc., e incorporan, con nuestra organización, apoyo y mediación, a personas con síndrome de Down en concreto, de manera que contribuimos al ocio inclusivo.

- **Sostenibilidad y continuidad.** Este proyecto debe continuar y no nos podemos plantear otra cosa. Y es que se adapta a la vida de las personas con síndrome de Down. Sin este proyecto, las personas con síndrome de Down para las que trabajamos no sólo se quedarían en sus casas, sino que no ejercerían sus derechos, ni estarían preparadas para disfrutar de la comunidad, ni tendrían buena calidad de vida, entre otros muchos factores que podríamos señalar.
- **Implicación y compromiso.** Somos una entidad responsable, proactiva y comprometida con las personas con síndrome de Down y con nuestra sociedad. Prueba de ello son la multitud de experiencias que ya acumulamos a lo largo de estos 30 años de andadura y las sinergias que generamos con nuestra sociedad. Sin esa implicación y compromiso hubiera sido imposible alcanzar los logros que nos han permitido sensibilizar, normalizar, promocionar, integrar y acompañar a las personas con síndrome de Down.

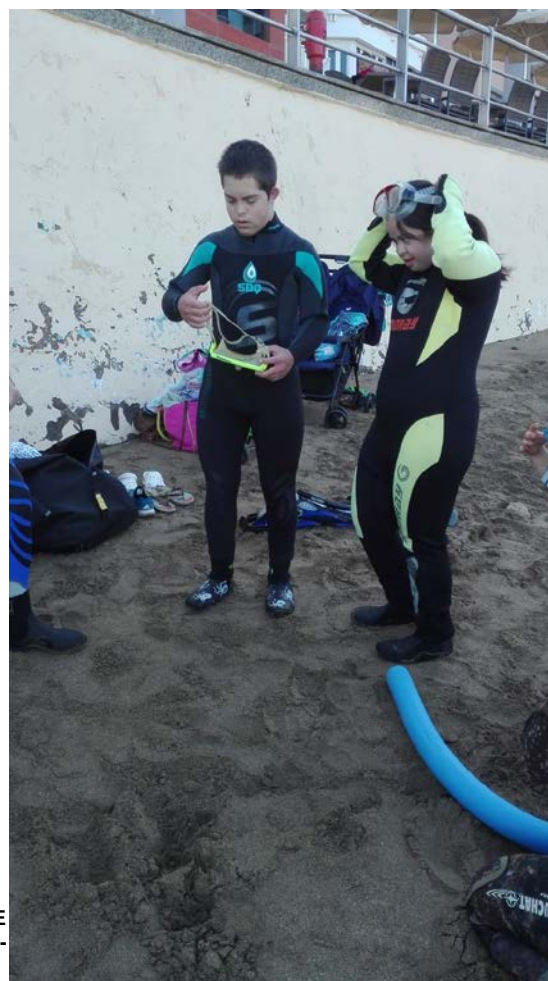
Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 2019.

ANEXO FOTOGRÁFICO:

AULA DE COCINA



ACTIVIDADES DEPORTIVAS (buceo adaptado)



ACTIVIDADES LÚDICAS



SALIDAS NOCTURNAS



OCIO INCLUSIVO PERSONALIZADO



TEATRO INCLUSIVO



ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN



VISITAS, EXCURSIONES

